

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-181029- -00002-0000

Fecha: 2012-01-31 16:50:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 17

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

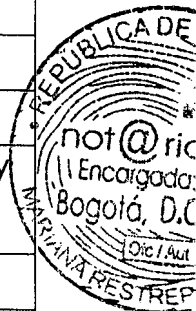
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: PI.-ROCHE GLYCART AG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "INMUNOCONJUGADOS DIRIGIDOS".-Clase A61K 47/48.-Expediente número 11-181.029.-

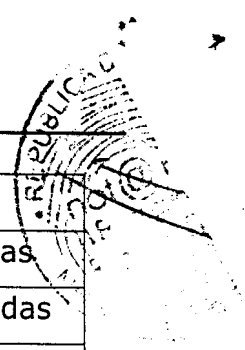
1. Me refiero a mi solicitud de patente de Diciembre 29 de 2011.
2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar, en forma voluntaria, un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza el actualmente presentado, el cual consta de **47** reivindicaciones, y encuentra sustento en dicho capítulo reivindicatorio actualmente presentado y en el texto de la descripción, tal como se expone a continuación:

REIVINDICACIÓN	SUSTENTO
1 a 3	Reivindicaciones 1 a 3 actualmente presentadas
4	Reivindicaciones 4, 5 y 6 actualmente presentadas
5	Reivindicaciones 7 y 8 actualmente presentadas
6	Reivindicación 9 actualmente presentada
7 a 9	Reivindicaciones 27 a 29 actualmente presentadas
10	Reivindicaciones 30, 31, 52, 53, 79, 80, 95, 96, 114 y 115 actualmente presentadas
11	Reivindicaciones 79 y 80 actualmente presentadas
12 y 13	Reivindicaciones 81 y 82 actualmente presentadas
14 y 15	Reivindicaciones 88 y 89 actualmente presentadas
16 y 17	Reivindicaciones 91 y 92 actualmente presentadas
18	Reivindicaciones 95 y 96 actualmente presentadas



JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701



REIVINDICACIÓN	SUSTENTO
19 y 20	Reivindicaciones 97 y 98 actualmente presentadas
21 y 22	Reivindicaciones 104 y 105 actualmente presentadas
23 y 24	Reivindicaciones 107 y 108 actualmente presentadas
25	Reivindicaciones 110, 111, 112 y 113 actualmente presentadas
26	Reivindicaciones 114 y 115 actualmente presentadas
27 y 28	Reivindicaciones 116 y 117 actualmente presentadas
29 y 30	Reivindicaciones 123 y 124 actualmente presentadas
31 y 32	Reivindicaciones 126 y 127 actualmente presentadas
33	Reivindicación 130 actualmente presentada
34 y 35	Reivindicaciones 132 y 133 actualmente presentadas
36	Reivindicaciones 146, 147 y 148 actualmente presentadas
37	Reivindicación 152 actualmente presentada
38 a 40	Reivindicaciones 157 a 159 actualmente presentadas
41	Reivindicación 162 actualmente presentada
42 y 43	Reivindicaciones 186 y 187 actualmente presentadas
44	Reivindicación 195 actualmente presentada
45 y 46	Reivindicaciones 198 y 199 actualmente presentadas
47	Reivindicación 202 actualmente presentada

Finalmente, en relación con el referenciado nuevo capítulo reivindicatorio atentamente me permito manifestar a ese Despacho que este **no amplía** de manera alguna el alcance de la presente invención, tal como fue originalmente presentada, toda vez dicho capítulo se encuentra completamente sustentado en el capítulo descriptivo presentado en fase nacional, tal como se expuso anteriormente.

3. Por otra parte, atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada incluidos en el nuevo capítulo reivindicatorio discutido en el presente memorial.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones **11 a 47** del nuevo capítulo reivindicatorio, el cual deberá ser estudiado junto con la presente solicitud.

1

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 12-002167, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la modificación correspondiente a la presentación del nuevo capítulo reivindicatorio antes mencionado;
- (c) Recibos números 12-004142, 11-120470, 12-002199, 11-125306, 11-125319, 11-125320 Y 11-125321, expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acreditan el pago de la tasa correspondiente a las reivindicaciones **11 a 47** adicionales; y
- (d) Copia de las nuevas páginas 185 a 190 que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de **47** reivindicaciones.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente: Alicia Lloreda Ricaurte
Identificada (o) con: C.C. 39.690.713 y tarjeta profesional de abogado No. 53.215 del Consejo Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella (el) mismo en este escrito.

(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2282/89 mod. 36)

ALICIA LLOREDA RICAURTE **30 ENE 2012**
Bogotá D.C. C.C. No. 39.690.713 de Usaquén

FIRMA DE LA (EL) COMPARECIENTE



Jose Nery
Morales Beltrán
C.C. 1.015.393.713

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: **ROCHE GLYCART AG.**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Suiza.

Dirección: Wagistrasse 18, CH-8952 Schlieren, Suiza.

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Schlieren, Suiza.

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **ALICIA LLORED RICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 5° Piso

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 39.690.713 TP 53.215

④

Número de expediente:

11-181.029

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada Modificación al capítulo reivindicatorio.

⑥

Comprobante de pago No. 12-002167

Fecha 10-01-2012

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso

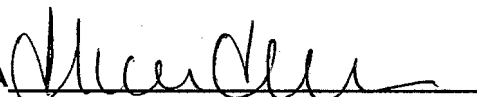
☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLORED RICAURTE

FIRMA



C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 002167

Bogotá D.C., Enero 10 de 2012 - 17:33:27

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415004660	10/01/2012	35.798.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-181029- -00002-0000

Fecha: 2012-01-31 16:50:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 17

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 10 de 2012 - 17:33:44

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

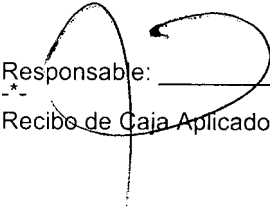
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 004142
		Bogotá D.C., Enero 16 de 2012 - 16:37:37

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.	NI 830.022.145
-----------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415004715	16/01/2012	47.015.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	590.000.00 590.000.00
			\$590.000.00
=====			

SON: **QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-181029- -00002-0000
Fecha: 2012-01-31 16:50:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 17

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 120470
		Bogotá D.C., Diciembre 13 de 2011 - 08:12:39

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157684262	12/12/2011	54.051.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD DE INVENSIÓN	485.000.00	485.000.00
			\$485.000.00
=====			

SON: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-181029- -00002-0000
Fecha: 2012-01-31 16:50:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 17

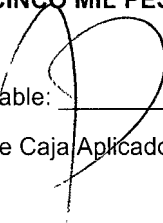
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 002199
		Bogotá D.C., Enero 10 de 2012 - 17:33:27

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.				NI 830.022.145	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415004660	10/01/2012	35.798.000.00

*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO	
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00	5.000.00	
					\$5.000.00
			=====		

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
- *-
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-181029- -00002-0000
Fecha: 2012-01-31 16:50:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 17

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 125306

Bogotá D.C., Diciembre 26 de 2011 - 10:57:37

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	456035462	26/12/2011	11.154.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	27.000.00
				\$27.000.00

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-181029- -00002-0000

Fecha: 2012-01-31 16:50:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 17

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 26 de 2011 - 10:57:42

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 125319

Bogotá D.C., Diciembre 26 de 2011 - 10:57:37

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	456035462	26/12/2011	11.154.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.00	1.000.00
					\$1.000.00

SON: **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-181029- -00002-0000

Fecha: 2012-01-31 16:50:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 17

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 26 de 2011 - 10:57:42

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 125320

Bogotá D.C., Diciembre 26 de 2011 - 10:57:37

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	456035462	26/12/2011	11.154.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
			1.000.00	1.000.00
				\$1.000.00

SON: MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-181029- -00002-0000

Fecha: 2012-01-31 16:50:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 17

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Diciembre 26 de 2011 - 10:57:42

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 125321

Bogotá D.C., Diciembre 26 de 2011 - 10:57:37

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	456035462	26/12/2011	11.154.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.00	1.000.00
				\$1.000.00

SON: **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-181029-00002-0000

Fecha: 2012-01-31 16:50:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 17

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Diciembre 26 de 2011 - 10:57:42

Reivindicaciones

1. Un inmunoconjugado que comprende:
 - (a) por lo menos un primer grupo efector de cadena sencilla, y
 - (b) un primer y un segundo grupos de unión a antígeno independientemente seleccionados del grupo que consiste de un Fv y un Fab,5 en el que dicho primer grupo efector comparte un enlace peptídico amino-terminal o carboxi-terminal con dicho primer grupo de unión a antígeno, y
en el que dicho segundo grupo de unión a antígeno comparte un enlace peptídico amino-terminal o carboxi-terminal con i) dicho primer grupo efector, o ii) dicho primer
10 grupo de unión a antígeno.
2. El inmunoconjugado de la reivindicación 1, en el que dicho inmunoconjugado consiste esencialmente de un primer grupo efector y primer y segundo grupos de unión a antígeno unidos por una o más secuencias de linker.
3. El inmunoconjugado de la reivindicación 1 ó 2, en el que cada uno de
15 dichos primer y segundo grupos de unión a antígeno es una molécula Fab.
4. El inmunoconjugado de la reivindicación 3, en el que dicha primera molécula de Fab se encuentra unida en su aminoácido carboxi-terminal de cadena pesada o de cadena ligera al aminoácido amino-terminal de la cadena pesada o cadena ligera de la segunda molécula Fab, y donde
20 (i) dicha segunda molécula de Fab se encuentra unida en su aminoácido carboxi-terminal de cadena pesada o de cadena ligera al aminoácido amino-terminal de dicho grupo efector; o
(ii) dicho grupo efector se encuentra unido en su aminoácido carboxi-terminal al aminoácido amino-terminal de la cadena pesada o cadena ligera de dicha
25 primera molécula Fab.
5. El inmunoconjugado de la reivindicación 3, en el que dicha primera molécula de Fab se encuentra unida en su carboxi-terminal de cadena pesada o de cadena ligera al aminoácido amino-terminal de dicho grupo efector y dicho grupo efector se encuentra unido en su aminoácido carboxi-terminal al aminoácido terminal de
30 la cadena pesada o de la cadena ligera de la segunda molécula Fab.
6. El inmunoconjugado que comprende un primer grupo efector de cadena sencilla unido en su aminoácido amino-terminal a una o más moléculas de scFv, y
en el que dicho primer grupo efector de una cadena se encuentra unido en su aminoácido carboxi-terminal a una o más moléculas de scFv.

7. El inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en el que los sitios de corte proteolítico se encuentran situados entre dichos grupos de unión a antígeno y dichos grupos efectores.

5 8. El inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en el que las regiones variables de dicho primer y segundo grupos de unión a antígeno son específicas para el mismo antígeno.

9. El inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en el que la región variable de dicho primer y segundo grupos de unión a antígeno son
10 específicas para diferentes antígenos.

10. El inmunoconjugado de la reivindicación 8 ó 9, en el que ambos de dicho primer y segundo grupos de unión a antígeno o dicho primer o segundo grupo de unión a antígeno es/son específicos para un antígeno seleccionado del grupo que consiste de:
15 A1), el dominio A2 de la tenascina-C (TNC-A2), la proteína activada por fibroblastos (FAP) y el proteoglicano condroitín sulfato del melanoma (MCSP).

11. El inmunoconjugado de la reivindicación 8 ó 9, en el que ambos de dicho primer y segundo grupos de unión a antígeno o dicho primer o segundo grupos de unión a antígeno es/son específicos para el dominio A2 de la tenascina (TNC-A2).

20 12. El inmunoconjugado de la reivindicación 11, en el que dicho inmunoconjugado comprende una secuencia de región variable de cadena pesada seleccionada de entre el grupo de SEC ID nº 7, SEC ID nº 179, SEC ID nº 183, SEC ID nº 187, SEC ID nº 191, SEQ ID NO:195, SEC ID nº 199, SEC ID nº 203 y SEC ID nº 207.

25 13. El inmunoconjugado de la reivindicación 11 ó 12, en el que dicho inmunoconjugado comprende una secuencia de región variable de cadena ligera seleccionada de entre el grupo de SEC ID nº 3, SEC ID nº 5, SEC ID nº 177, SEC ID nº 181, SEC ID nº 185, SEQ ID NO:189, SEC ID nº 193, SEC ID nº 197, SEC ID nº 201 y SEC ID nº 205.

30 14. El inmunoconjugado de la reivindicación 11, en el que dicho inmunoconjugado comprende una secuencia polipeptídica seleccionada de entre el grupo de SEC ID nº 239, SEC ID nº 241 y SEC ID nº 243.

15. El inmunoconjugado de la reivindicación 11, en el que dicho inmunoconjugado comprende una secuencia polipeptídica codificada por un
35 polinucleótido que presenta una identidad de por lo menos 80% respecto a una

secuencia seleccionada de entre el grupo de SEC ID nº 240, SEC ID nº 242 y SEC ID nº 244.

16. El inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 11, 14 ó 15, en el que dicho inmunoconjugado comprende una secuencia polipeptídica seleccionada de entre el grupo de SEC ID nº 245, SEC ID nº 247 y SEC ID nº 249.

17. El inmunoconjugado de la reivindicación 11, en el que dicho inmunoconjugado comprende una secuencia polipeptídica codificada por una secuencia de polinucleótido que presenta una identidad de por lo menos 80% respecto a una secuencia seleccionada de entre el grupo de SEC ID nº 246, SEC ID nº 248 y SEC ID nº 250.

18. El inmunoconjugado de la reivindicación 8 ó 9, en el que ambos de dicho primer y segundo grupos de unión a antígeno o dicho primer o segundo grupo de unión a antígeno es/son específicos para la proteína activada por fibroblastos (FAP).

19. El inmunoconjugado de la reivindicación 18, en el que dicho inmunoconjugado comprende una secuencia de región variable de cadena pesada seleccionada de entre el grupo que consiste de: SEC ID nº 21, SEC ID nº 25, SEC ID nº 27, SEC ID nº 31, SEC ID nº 35, SEC ID nº 39, SEC ID nº 43, SEC ID nº 47, SEC ID nº 51, SEC ID nº 69, SEC ID nº 73, SEC ID nº 77, SEC ID nº 81, SEC ID nº 85, SEC ID nº 89, SEC ID nº 93, SEC ID nº 123, SEC ID nº 127, SEC ID nº 131, SEC ID nº 135, SEC ID nº 139, SEC ID nº 143, SEC ID nº 147, SEC ID nº 151, SEC ID nº 155, SEC ID nº 159, SEC ID nº 163, SEC ID nº 167, SEC ID nº 171 y SEC ID nº 175.

20. El inmunoconjugado de la reivindicación 18 ó 19, en el que dicho inmunoconjugado comprende una secuencia de región variable de cadena ligera seleccionada de entre el grupo que consiste de: SEC ID nº 17, SEC ID nº 19, SEC ID nº 23, SEC ID nº 29, SEC ID nº 33, SEC ID nº 37, SEC ID nº 41, SEC ID nº 45, SEC ID nº 49, SEC ID nº 67, SEC ID nº 71, SEC ID nº 75, SEC ID nº 79, SEC ID nº 83, SEC ID nº 87, SEC ID nº 91, SEC ID nº 121, SEC ID nº 125, SEC ID nº 129, SEC ID nº 133, SEC ID nº 137, SEC ID nº 141, SEC ID nº 145, SEC ID nº 149, SEC ID nº 153, SEC ID nº 157, SEC ID nº 161, SEC ID nº 165, SEC ID nº 169 y SEC ID nº 173.

21. El inmunoconjugado de la reivindicación 18, en el que dicho inmunoconjugado comprende una secuencia polipeptídica seleccionada de entre el grupo de SEC ID nº 209, SEC ID nº 211, SEC ID nº 213, SEC ID nº 217, SEC ID nº 219, SEC ID nº 221, SEC ID nº 223, SEC ID nº 225 y SEC ID nº 227.

22. El inmunoconjugado de la reivindicación 18, en el que dicho inmunoconjugado comprende una secuencia polipeptídica codificada por un polinucleótido que presenta una identidad de por lo menos 80% respecto a una

secuencia seleccionada de entre el grupo de SEC ID nº 210, SEC ID nº 212, SEC ID nº 214, SEC ID nº 218, SEC ID nº 220, SEC ID nº 222, SEC ID nº 224, SEC ID nº 226 y SEC ID nº 228.

23. El inmunoconjugado de la reivindicación 18, en el que dicho
5 inmunoconjugado comprende una secuencia polipeptídica seleccionada de entre el grupo de SEC ID nº 229, nº SEC ID nº 231, SEC ID nº 233 y SEC ID nº 237.

24. El inmunoconjugado de la reivindicación 18, en el que dicho
inmunoconjugado comprende una secuencia polipeptídica codificada por una secuencia
polinucleótida que presenta una identidad de por lo menos 80% respecto a una
10 secuencia seleccionada de entre el grupo de SEC ID nº 230, SEC ID nº 232, SEC ID nº 234 y SEC ID nº 238.

25. El inmunoconjugado de la reivindicación 18, en el que dicho
inmunoconjugado comprende:

(i) una secuencia polipeptídica seleccionada de entre el grupo de SEC ID nº
15 211, SEC ID nº 219 y SEC ID nº 221, y una secuencia polipeptídica SEC ID nº 231; o

(ii) una secuencia polipeptídica seleccionada de entre el grupo de SEC ID nº
209, SEC ID nº 223, SEC ID nº 225 y SEC ID nº 227, y una secuencia polipeptídica
SEC ID nº 229; o

(iii) la secuencia polipeptídica SEC ID nº 213 y la secuencia polipeptídica
20 SEC ID nº 233; o

(iv) la secuencia polipeptídica SEC ID nº 217 y la secuencia polipeptídica
SEC ID nº 237.

26. El inmunoconjugado de la reivindicación 8 ó 9, en el que ambos de
dicho primer y segundo grupos de unión a antígeno o dicho primer o dicho segundo
25 grupo de unión a antígeno es/son específicos para el proteoglicano condroitín sulfato del
melanoma (MCSP).

27. El inmunoconjugado de la reivindicación 26, en el que dicho
inmunoconjugado comprende una secuencia de región variable de cadena pesada SEC
ID nº 257 o SEC ID nº 261.

28. El inmunoconjugado de la reivindicación 26 ó 27, en el que dicho
30 inmunoconjugado comprende una secuencia de región variable de cadena ligera SEC ID
nº 259 o SEC ID nº 271.

29. El inmunoconjugado de la reivindicación 26, en el que dicho
inmunoconjugado comprende la secuencia polipeptídica SEC ID nº 251 o SEC ID nº
35 255.

30. El inmunoconjugado de la reivindicación 26, en el que dicho inmunoconjugado comprende una secuencia polipeptídica codificada por un polinucleótido que presenta una identidad de por lo menos 80% respecto a la secuencia SEC ID n° 252 o SEC ID n° 256.

5 31. El inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 26, 29 ó 30, en el que dicho inmunoconjugado comprende la secuencia polipeptídica SEC ID n° 253 o SEC ID n° 265.

10 32. El inmunoconjugado de la reivindicación 26, en el que dicho inmunoconjugado comprende una secuencia polipeptídica codificada por una secuencia polinucleótida que presenta una identidad de por lo menos 80% respecto a la secuencia SEC ID n° 254 o SEC ID n° 266.

15 33. El inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1-8, en el que las regiones variables de dicho primer y segundo grupos de unión a antígeno son específicos para un antígeno de superficie celular de una célula de cáncer o de una célula infectada por virus o para una molécula de matriz extracelular (ECM) expresada en un tumor.

34. El inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1-10, en el que dicho inmunoconjugado presenta únicamente un grupo efector, y en el que dicho grupo efector es una citoquina.

20 35. El inmunoconjugado de la reivindicación 34, en el que dicha citoquina se selecciona de entre el grupo que consiste de: interleuquina-2 (IL-2), factor estimulante de colonias de granulocitos-macrófagos (GM-CSF), interferón- α (INF- α) e interleuquina-12 (IL-12).

25 36. Un polinucleótido aislado codificante de un fragmento del inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en el que dicho polinucleótido codifica:

(i) las cadenas pesadas de dichos primer y segundo grupos de unión a antígeno y dicho primer grupo efector; o

30 (ii) las cadenas ligeras de dichos primer y segundo grupos de unión a antígeno y dicho primer grupo efector; o

(iii) una cadena ligera de dicho primer grupo de unión a antígeno, una cadena pesada de dicho segundo grupo de unión a antígeno y dicho primer grupo efector.

37. Un polinucleótido aislado codificante del inmunoconjugado según la reivindicación 6.

38. Un casete de expresión que comprende la secuencia polinucleótida de la reivindicación 36 ó 37.

39. Un vector de expresión que comprende el casete de expresión según la reivindicación 38.

5 40. Una célula huésped que comprende el vector de expresión de la reivindicación 39.

41. Un método para producir el inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 35, en el que el método comprende cultivar la célula huésped de la reivindicación 40 bajo condiciones adecuadas para la expresión del inmunoconjugado.

10 42. Un método para tratar una enfermedad en un individuo, que comprende las etapas de administrar en dicho individuo una cantidad terapéuticamente eficaz de una composición que comprende el inmunoconjugado según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 35.

15 43. El método según la reivindicación 42, en el que dicha enfermedad es cáncer.

44. Una composición que comprende el inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 35 y un portador farmacéutico.

20 45. Utilización del inmunoconjugado según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 35 o de la composición según la reivindicación 44, para la preparación de un medicamento para el tratamiento de una enfermedad en un paciente que necesita el mismo.

46. Utilización según la reivindicación 45, en la que dicha enfermedad es cáncer.

47. La invención según se ha descrito anteriormente en la presente memoria.